



Cámara de Senadores Provincia de Mendoza



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º- Derógase el inciso “e” del artículo 13 de la Ley 6728, Caja del Arte de Curar.

Art. 2º- Modifícase el artículo 14 de la Ley 6728, Caja del Arte de Curar, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 14- El directorio estará constituido por cinco (5) miembros titulares, no pudiendo haber más de dos (2) representantes por profesión, debiendo designarse además cinco (5) miembros suplentes, que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia prolongada, renuncia, revocación del mandato o fallecimiento de los mismos. Los miembros del Directorio serán designados a propuesta de las Instituciones representadas en esta ley, por elección directa, mediante voto secreto de los afiliados.

La votación se realizará en la sede de entidad y en cada una de sus delegaciones conforme a los domicilios reales de los afiliados. La elección de los miembros del Directorio se efectuará sin designación de cargos. Su mandato durará cuatro (4) años pudiendo cada uno de ellos ser reelecto, se renovararán por mitades cada dos (2) años.

En la primera reunión posterior a la elección, el cuerpo elegirá, de su seno: un (1) presidente, un (1) vicepresidente y un (1) secretario. A los restantes directores se les asignará la calidad de vocales. La sindicatura estará constituida por un síndico titular y uno suplente, que reemplazará al titular en caso de ausencia prolongada, renuncia, revocación del mandato o fallecimiento del mismo. Los miembros de la sindicatura serán designados por elección directa, mediante el voto secreto de los afiliados.

La votación se realizará en la sede de la entidad y cada una de sus delegaciones conforme a los domicilios reales de los afiliados.

Dr. SEBASTIAN PEDRO BRIZUELA
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

“1965- Cincuentenario del Encuentro Binacional Chile - Argentina al pie del Cristo Redentor-2015”



Cámara de Senadores Provincia de Mendoza



H. Cámara de Senadores Provincia de Mendoza

Sus mandatos durarán cuatro (4) años pudiendo ser reelectos. La elección del síndico titular y del síndico suplente se realizará en la oportunidad de renovarse la mitad de los miembros titulares del directorio que constituyan la mayoría del mismo.

Las resoluciones de la Asamblea son definitivas y sólo recurribles ante la Justicia Provincial dentro de los quince (15) días de su notificación. ”

Art. 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince.



Dr. SEBASTIAN PEDRO BRIZUELA
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

**H. CAMARA DE SENADORES
MENDOZA**

Sdor. EDUARDO BAUZÁ
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

“1965- Cincuentenario del Encuentro Binacional Chile - Argentina al pie del Cristo Redentor-2015”



*Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza*



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza
NOTA N° 527

Mendoza, 14 de abril del año 2015.

A la
H. Cámara de Diputados
S. _____ // _____ R.

Me dirijo a V.H. con el objeto de remitirle en
revisión el adjunto proyecto de ley, modificando la Ley 6.728 –Caja del Arte de Curar.

Sin otro particular saludo a V.H. con distinguida
consideración.



Dr. SEBASTIAN PEDRO BRIZUELA
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

**H. CAMARA DE SENADORES
MENDOZA**

Sdor. EDUARDO BAUZÁ
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

“1965- Cincuentenario del Encuentro Binacional Chile - Argentina al pie del Cristo
Redentor-2015”

Expte. 63058



*Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza*



H. Cámara de Senadores

Provincia de Mendoza

TRATADO EN EL ORDEN DEL DIA EN SESIÓN DE LA FECHA. APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR SIN MODIFICACIONES EL DESPACHO DE LAC. SE COMUNICO MEDIANTE NOTA N° 526. PASA A LA H. CAMARA DE DIPUTADOS EN REVISION.

SESIÓN DE TABLAS DEL 14 DE ABRIL DEL AÑO 2015.

Dr. SEBASTIAN PEDRO BRIZUELA
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

“1965- Cincuentenario del Encuentro Binacional Chile - Argentina al pie del Cristo Redentor-2015”

Expte. 63058